



Congreso de la República

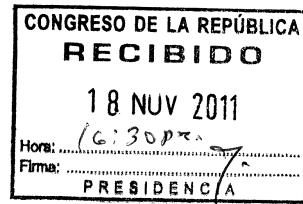
Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú

“Año del Centenario de Machu Picchu”

Lima, 18 de noviembre de 2011

OFICIO N° 0193- 2011-2012/CUM-CR

Señor Doctor
DANIEL ABUGATTÁS MAJLUF
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

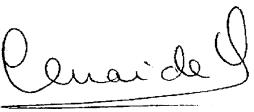


De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en cumplimiento de los establecido en la Resolución Legislativa N° 003-2009-CR, que modifica los artículos 23°, 30° y 51° del Reglamento del Congreso de la República, remitirle adjunto al presente el Informe sobre las actividades de representación correspondiente al mes de Octubre del presente, en físico y CD.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


CENAIDA URIBE MEDINA
Congresista de la República



Congreso de la República

INFORME

ACTIVIDADES SEMANA DE REPRESENTACION

DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE DE 2011

**CENAIDA URIBE MEDINA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

VISITA A CENTROS DE HEMODIALISIS EN CONVENIO CON ESSALUD

24/10/11

I. ANTECEDENTES

Según información brindada por la Asociación Nacional de Pacientes en Dialisis y Trasplantes (ANPADYT), actualmente en el país son aproximadamente 10 mil los pacientes a nivel nacional con insuficiencia renal crónica terminal y de ese número, aproximadamente el 65% se atiende en ESSALUD,

Dada la falta de capacidad en los hospitales de ESSALUD para atender a la demanda de pacientes con diálisis, esta institución terceriza los servicios de Hemodiálisis a nivel nacional a través de clínicas privadas.

Los pacientes de hemodiálisis asociados en la ANPADYT se entrevistaron en el despacho congresal a fin de manifestar sus preocupaciones respecto de los siguientes temas:

- a) Sistema de referencias y contrareferencias en ESSALUD que dilatan la atención de los pacientes de diálisis.
- b) Falta de medicinas y/o entrega extemporánea de ellas.
- c) Existencia de centros de hemodiálisis que no brindan un servicio adecuado a nivel del equipo multidisciplinario y de infraestructura.

II. ACTIVIDAD

Visita inopinada a tres centros de Hemodiálisis privados que brindan servicio en convenio con ESSALUD:

- a) Centro de Diálisis “Jesús María”
Jr. Huamachuco N° 1755 – Jesús María
- b) Centro Nefrológico “Tingo María”
Jr. Ricardo Alvarado 1301 – Cercado de Lima.
- c) Centro Renal “San Marcelo”
Av. Colonial N° 2858 – Callao

III. OBJETIVOS

- ✓ Verificación de la infraestructura, equipamiento y planta de profesionales de los Centros de Hemodiálisis.
- ✓ Tomar contacto con los pacientes y recibir sus quejas respecto de la atención e infraestructura de los centros de hemodiálisis.

IV. ACCIONES REALIZADAS EN LA VISITA

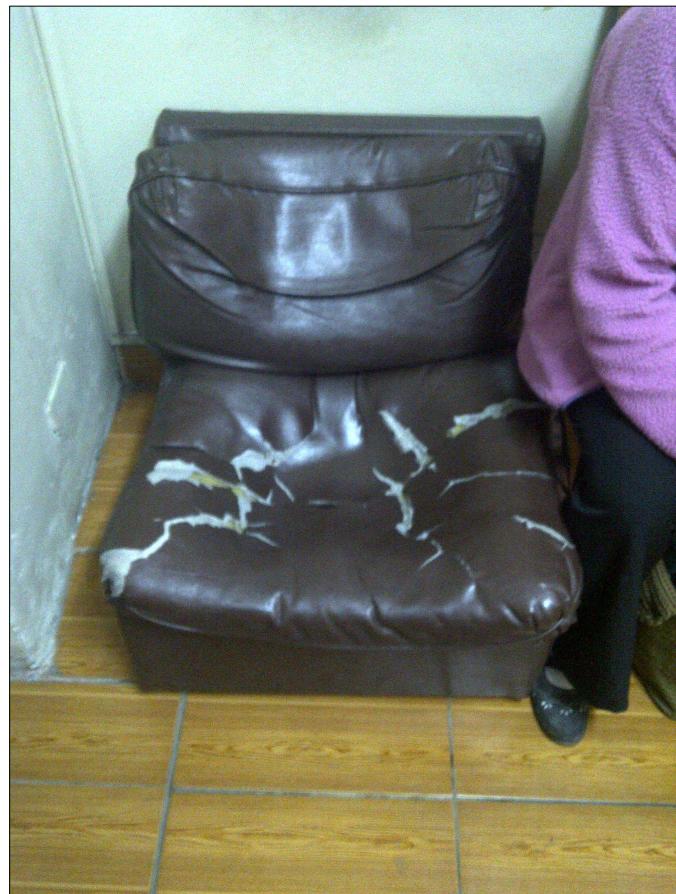
- Realizada la verificación visual de la infraestructura de los Centros Jesús María y San Marcelo, se pudo constatar que la infraestructura de estos centros en lo que corresponde a la sala de espera de pacientes y familiares así como los ambientes de los profesionales eran bastante reducidos, situación que se contrapone con la infraestructura del centro “Tingo María” en el que la infraestructura es mucho más amplia y acogedora, tanto para pacientes como para los familiares que los acompañan, así mismo la de los consultorios de los profesionales que atienden en dicho centro.
- En la entrevista con los pacientes que al momento de la visita se encontraban en el proceso de hemodiálisis se pudo destacar las siguientes preocupaciones coincidentes en la mayoría de ellos:
 - La falta de medicinas y la demora de ESSALUD en la entrega de los resultados de los análisis practicados sobre ellos.
 - La inadecuada distribución de los pacientes en los centros de hemodiálisis sin tomar en consideración la distancia a sus domicilios, muchos de ellos tienen centros más cercanos pero han sido asignados a centros más alejados.
 - La falta de centros de hemodiálisis en lugares más cercanos a sus domicilios, lo que los obliga a realizar desplazamientos de grandes distancias. Debe tomarse en consideración que un paciente renal, se realiza tres sesiones de hemodiálisis semanal, en donde cada una de ellas dura aproximadamente entre 3 y 4 horas.

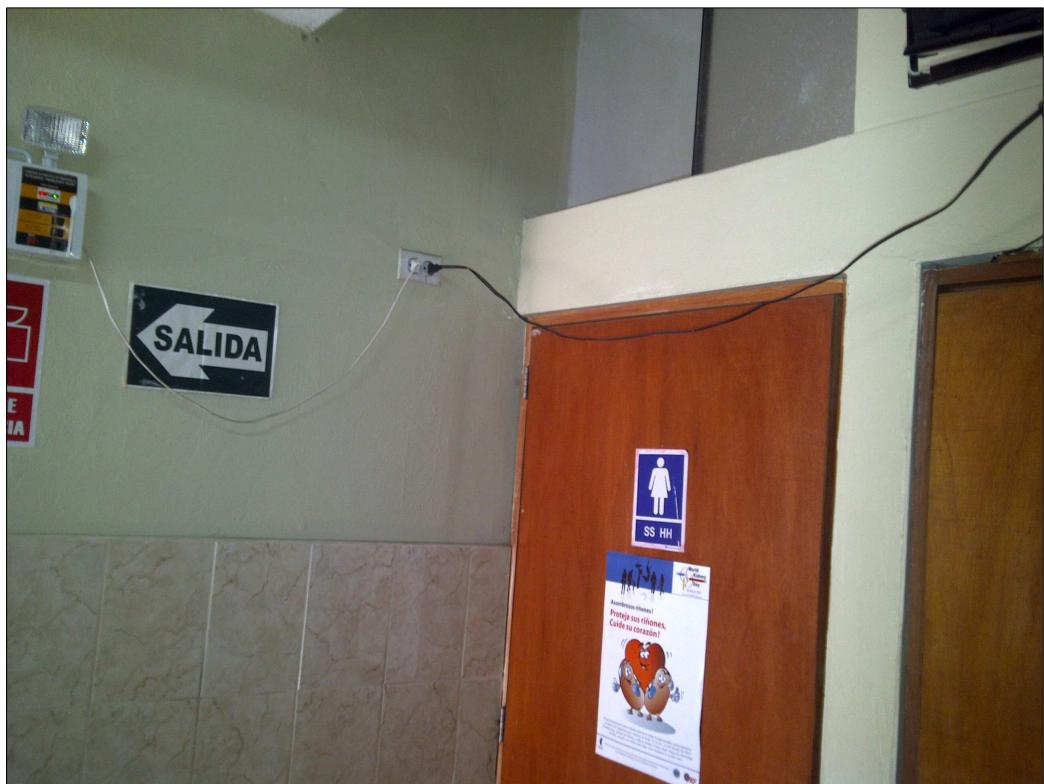
V. ACCIONES POSTERIORES

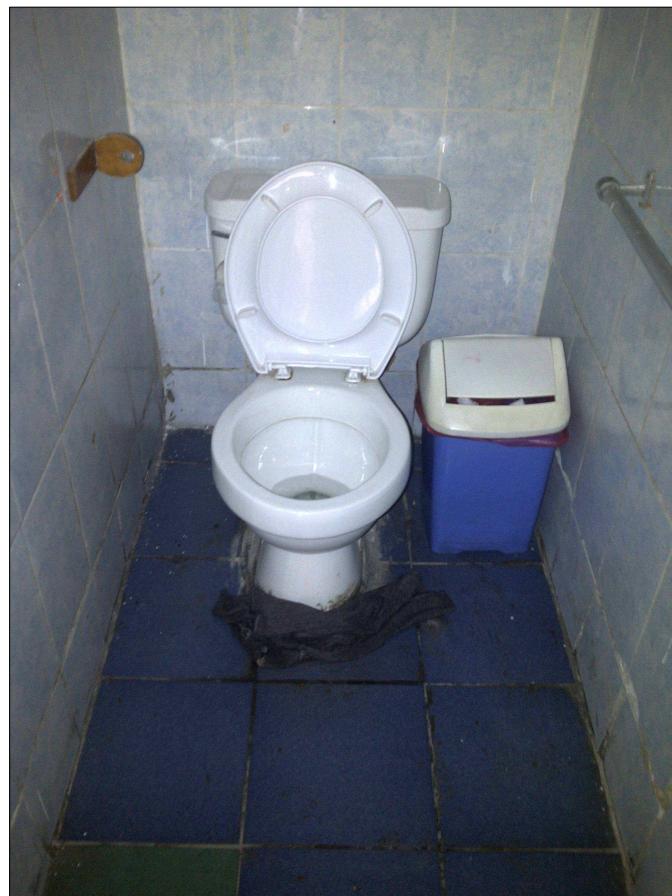
- A iniciativa de la Congresista Cenaída Uribe en coordinación con la Presidencia de ESSALUD y los pacientes renales, se ha organizado en ESSALUD una mesa de trabajo destinada a escuchar la problemática de los pacientes renales y elaborar propuestas de solución para los mismos.

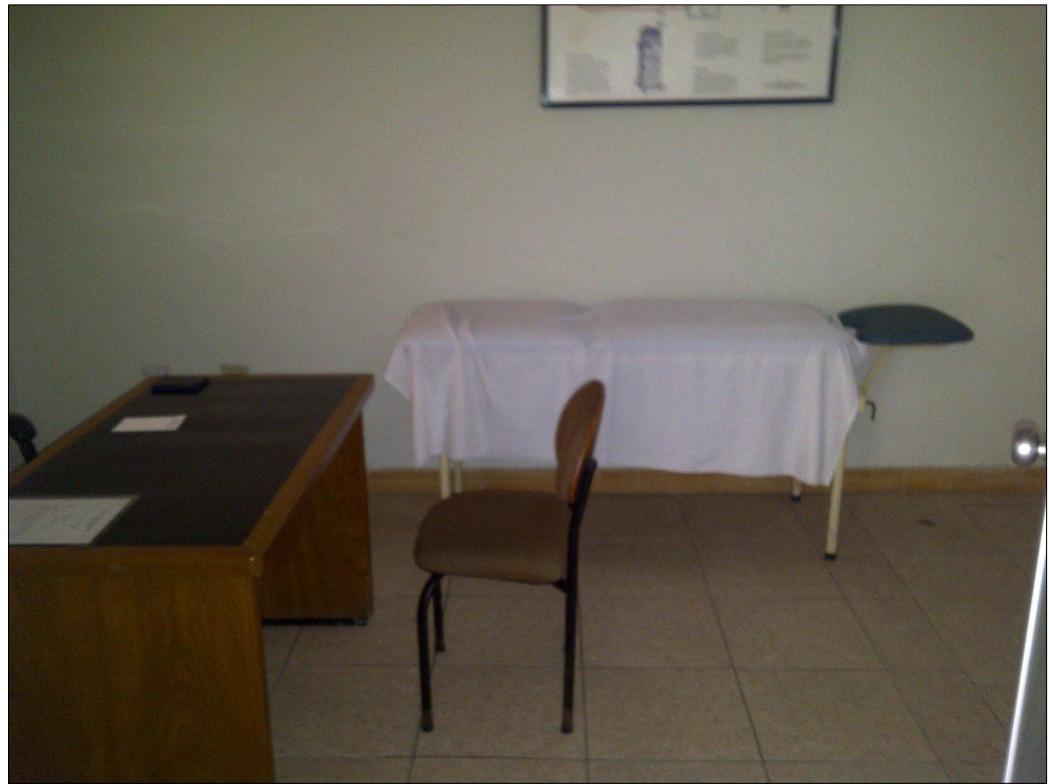












VISITA A LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

25/10/11

I. ANTECEDENTES

En el despacho congresal se recibió a los representantes de los trabajadores administrativos del Sector Educación, quienes expusieron la problemática por la que atraviesan:

- a)** Incremento de la Asignación mensual que perciben por CAFAE y que a la fecha asciende a S/. 100.00 nuevos soles mensuales. Cabe precisar que la Sra. Ministra de Educación ha solicitado en la demanda adicional de presupuesto de su Sector los recursos para este incremento.
- b)** Incremento del presupuesto asignado en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el Fondo del Decreto de Urgencia N° 037-94.
- c)** Problemática del proceso de nombramiento de los trabajadores administrativos contratados.

II. PROBLEMÁTICA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION

La Ley de Presupuesto del 2010 autorizó el proceso de nombramiento de trabajadores del sector público que se encontraban contratados en el marco del Decreto Legislativo N° 276, sin embargo por la demora en la emisión del reglamento del mismo este proceso no se realizó por lo que se tuvo que expedir la Ley N° 29753 que autorizó a concluir el proceso de nombramiento del personal contratado en el año 2011.

La preocupación de los trabajadores, reside en que encontrándose ya concluyendo el antepenúltimo mes del año este proceso no concluye en el ámbito de las 07 UGELs de Lima Metropolitana, en un proceso que se encuentra a cargo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Expresan su preocupación en razón a que la Ley autoritativa para este proceso de nombramiento caduca el 31 de diciembre de este año, por lo que solicitan que se cumpla con el cronograma del proceso que ha expedido la propia Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

III. ACTIVIDAD

Visita a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a fin de entrevistarse con el Director Regional y los miembros de la Comisión

conformada en esa sede institucional a efectos de verificar el cumplimiento del cronograma del proceso de nombramiento administrativo conforme a la Ley Nº 29753

IV. ACCIONES REALIZADAS

- Se efectuó la visita a la sede de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, sin embargo esta entidad administrativa no brindó las facilidades para poder efectuar la actividad propuesta.
- Se hizo de conocimiento de este hecho al Despacho Ministerial.
- Se solicitó información a la DRELM sobre el proceso de nombramiento, sin embargo a la fecha esta instancia no ha cumplido con emitir la información solicitada.





VISITA AL CENTRO DEPORTIVO EXPERIMENTAL (CEDE) – LA VICTORIA

26/10/11

I. ANTECEDENTES

El Centro Educativo Experimental (CEDE) del distrito de La Victoria, brinda servicios educativos y también de formación deportiva a niños y jóvenes con aptitudes para la práctica intensiva de una disciplina deportiva.

El CEDE comparte la infraestructura deportiva con el Complejo Deportivo “Oscar R. Benavides – Ex Barrio Obrero La Victoria”

En el despacho congresal se ha recibido la queja de la Asociación de Propietarios del Barrio “Oscar R. Benavides” respecto del Convenio celebrado el 30MAR2010 entre el entonces Presidente del IPD señor Arturo Woodman Pollit y la Empresa SPEED GRASS SPORT SAC por la que el IPD cede el uso y administración de la cancha de futbol del mencionado complejo deportivo con la finalidad de que esta empresa subdivida la cancha de futbol en seis canchas de fulbito.

II. ACTIVIDAD

Visita al Centro Educativo Experimental (CEDE) y al Complejo Deportivo “Oscar R. Benavides – Ex Barrio Obrero La Victoria” a efectos de verificar la infraestructura y organización del CEDE así como de la infraestructura cedida a la Empresa SPEED GRASS SPORT SAC.

III. ACCIONES REALIZADAS

- ✓ Se verificó que efectivamente la cancha de futbol del complejo deportivo se había dividido en seis canchas de fulbito con grass artificial y que estas se encuentran bajo la administración de la empresa SPEED GRASS SPORT SAC.
- ✓ La cesión en uso de esta cancha de futbol ha perjudicado a los alumnos del CEDE que practican la disciplina del FUTBOL por lo que hoy se tienen que dirigir a practicar a una cancha de futbol en San Juan de Lurigancho.
- ✓ Se verificó un posible incumplimiento del convenio por parte de la empresa SPEED GRASS SPORT SAC. Entre otros, por ejemplo el compromiso de instalar e implementar una Pista de Atletismo la

misma que se encuentra dañada y que habría sido instalada con el propósito de servir como estacionamiento.

- ✓ El CEDE no cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para una adecuada preparación deportiva de sus alumnos.

